



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018

2018 - "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

CÓRDOBA, 11 DIC 2018

VISTO La Resolución Decanal Nro. 1566/2017, en donde se la intima al Sr. Prof. Dr. Rodolfo Bielohercovzky (Leg. 26434) a iniciar sus trámites jubilatorios;

Y CONSIDERANDO:- Las necesidades de servicio;

Por ello;

**EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar de forma excepcional al Sr. Prof. Dr. Rodolfo Bielohercovzky (Leg. 26434) su cargo de Profesor Titular por concurso (DSE) de la Cátedra de Cirugía UHC N°6 del Hospital Tránsito Cáceres de Allende hasta el 31/03/2019 o antes si el ANSeS le otorgase el beneficio de la jubilación.-

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Rodolfo Bielohercovzky (Leg. 26434) deberá iniciar los trámites previsionales ante ANSeS y traer el comprobante a la Dirección de Previsión e esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

(Handwritten signature)



(Handwritten signature)

RESOLUCIÓN Nro:

2394

Prof. Dr. **Enrique D. Pizzi**
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

F.C.M
E.B